H. Cámara de Diputados de la Nación Secretaria Administrativa

BUENOS AIRES, 27 ABR 2017

VISTO la Disposición Administrativa DSAD N° 38/2017; y

CONSIDERANDO

Que por Disposición Administrativa DSAD Nº 38/2017 se dispuso la instrucción de sumario administrativo con el objeto de esclarecer los hechos en los que se encuentra involucrado el agente HERNÁN DIEGO GARCÍA, D.N.I. Nº 22.782.098, Legajo N° 303.630, designando como instructora sumariante a la Dra. Irene Castillo.

Que mediante oficio remitido en el día de la fecha a esta Honorable Cámara por el Dr. Sebastián Lorenzo Basso, a cargo de la Fiscalía Federal N° 1 de Morón, Provincia de Buenos Aires, se informó que, en el marco de la causa N° 46.146/2016, de trámite por ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón, Provincia de Buenos Aires, se dispusieron diversos allanamientos y detenciones, resolviéndose la detención del Sr. HERNÁN DIEGO GARCÍA, D.N.I. N° 22.782.098.

Que en el marco de lo expuesto, la instructora sumariante solicita la suspensión preventiva del citado agente, de conformidad con lo establecido por el artículo N° 57 del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Decreto N° 467/99), hasta tanto se resuelva su situación procesal.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DISPONE

ARTICULO 1°.- Suspender preventivamente en los términos del artículo 57 del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Decreto N° 467/99), a partir del día de la fecha, al agente HERNÁN DIEGO GARCÍA, D.N.I 22.782.098, Legajo N° 303.630, Personal Administrativo y Técnico, Planta Permanente, Categoría A-7, sin prestación de servicios ni percepción de haberes.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.